

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

MELINA YANETTE GONZÁLEZ RAMÍREZ

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2014"

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

N° INT. TOC-0182-2015 (0613-2014)

En Antofagasta, a 20 de enero de 2015, entre, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **LIDIA IRIS JULIO TORRES**, cédula de identidad N° 12.616.251-0, ambas domiciliadas en Washington N°2470, Antofagasta, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, doña **MELINA YANETTE GONZÁLEZ RAMÍREZ**, arquitecto, cédula de identidad N° 14.002.878-9, con domicilio en Quito N°964, Antofagasta, en adelante "la profesional", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios

PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 12 de agosto de 2014, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del **"PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA"**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, hasta el **30 de junio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



MELINA YANETTE GONZÁLEZ RAMÍREZ
PROFESIONAL
14.002.878-9

